

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 4 *ORDEN 4550/2010, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, por la que se implanta, para el curso 2010-2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 3.5, dispone que las Enseñanzas Artísticas Superiores conducentes al título de Graduado en Diseño tienen carácter de Educación Superior.

El Gobierno, dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 58 de la mencionada Ley Orgánica publicó, el 26 de octubre de 2009, el Real Decreto 1614/2009, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores. En su preámbulo se establece el marco en el que se ordenan y estructuran, de manera general, las Enseñanzas Artísticas Superiores, desde una doble perspectiva: La de su integración en el sistema educativo y la de su posicionamiento en consonancia con los principios del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Con fecha 5 de junio de 2010 se promulga el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el artículo 7 del citado Real Decreto se indica que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios completando los mínimos fijados en el mencionado Real Decreto.

Por otra parte, indica que las Administraciones educativas favorecerán la autonomía pedagógica, de organización y de gestión, de la que disponen estos centros para el ejercicio de sus actividades docentes, investigadoras y de difusión del conocimiento, a fin de garantizar el cumplimiento de sus funciones como centros educativos superiores del Espacio Europeo de Educación Superior.

En virtud de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario para la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, indica, en su disposición adicional tercera, que en el curso académico 2010-2011 se iniciará la implantación progresiva de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño.

Dar cumplimiento a los referidos mandatos, con garantías de calidad y estabilidad normativa, requiere proceder con reflexión y sin precipitación. Por ello, hasta tanto no se dicten por la Comunidad de Madrid las normas de rango superior que regulen estas enseñanzas, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 7 del Real Decreto 633/2010, procede dictar las normas que permitan poner en marcha, desde el año académico 2010-2011, el plan de estudios de estas Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.

Para ello, la Consejería de Educación ha aprobado la Orden 2850/2010, de 21 de mayo, por la que se regulan las pruebas de acceso a Enseñanzas Artísticas Superiores para el curso 2010-2011. Procede ahora, promulgar la norma que permita implantar, con carácter experimental, el primer curso en el citado año académico.

La Consejería de Educación es competente para regular los aspectos antedichos, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación.

En el proceso de elaboración de esta Orden ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior,

DISPONGO

Primero

Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta Orden tiene por objeto regular la implantación para el año académico 2010-2011, con carácter experimental, del primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, cuyo contenido básico es el regulado por el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo.
2. Esta Orden será de aplicación en los centros públicos y privados debidamente autorizados, que ejerzan su actividad e impartan estas enseñanzas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Plan de estudios del primer curso experimental

1. El primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño tendrá 60 créditos del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (en adelante ECTS), con una equivalencia de treinta horas por crédito, y su duración será de treinta y seis semanas, incluyendo los períodos lectivos y los dedicados a otras actividades presenciales. El semestre y el curso serán las unidades temporales de organización académica, abarcando no solo los períodos de impartición de docencia presencial, sino también los dedicados a la realización de exámenes y pruebas de evaluación.
2. En el Anexo de la presente Orden se establece el plan de estudios del primer curso experimental de Diseño, con la organización de las materias en asignaturas; y para cada una de ellas precisa:
 - a) El carácter de materias de formación básica o de materias obligatorias de especialidad.
 - b) El carácter de clases teóricas, de clases teórico-prácticas, o de talleres, de conformidad con lo recogido en el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo.
 - c) Los créditos ECTS asignados.
 - d) El número de horas totales y el número de horas de actividades presenciales.
 - e) Su duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios.
 - f) Sus competencias y descriptores.
 - g) La prelación entre las asignaturas, en su caso.
3. A los efectos recogidos en el apartado anterior, se entiende por actividades presenciales todas aquellas en las que los alumnos realicen su trabajo directamente con el profesor: Clases teóricas y prácticas, seminarios y talleres, prácticas externas, tutorías y pruebas de evaluación. Cada una de estas actividades tendrá un responsable académico que garantice la continuidad en su realización y el cumplimiento de los niveles de calidad. Las programaciones de los correspondientes Departamentos de cada centro público, o de quien desempeñe esa función en los centros privados, recogerán la relación de actividades y el reparto de los tiempos y créditos correspondientes a las mismas para cada asignatura.
4. Se entiende por actividades no presenciales todas aquellas que los alumnos deberán efectuar mediante el trabajo autónomo, tanto individual como en equipo, y según las distintas modalidades de enseñanza y aprendizaje.

Tercero

Matrícula

1. El alumno dispondrá de dos matrículas, cada una de las cuales dará derecho a dos convocatorias por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria; todo ello, siempre que se cumpla el requisito señalado en el artículo sexto.1 de la presente Orden.
2. No obstante, el alumno que haya agotado las cuatro convocatorias para una misma asignatura podrá presentar una solicitud motivada de matrícula excepcional, con sus dos convocatorias correspondientes, ante el Director del centro, a quien corresponderá decidir sobre la misma.

Cuarto*Anulación de la matrícula*

1. Se podrá proceder a la anulación de la matrícula de asignaturas del primer curso experimental de Grado en Diseño, para lo que el alumno deberá presentar una solicitud por escrito al Director del centro antes del 31 de octubre de 2010.
2. Finalizado dicho plazo, la anulación de matrícula solo se concederá cuando, a juicio del Director del centro, concurren circunstancias que lo justifiquen y sean debidamente documentadas.
3. Las resoluciones del Director del centro relativas a las solicitudes de anulación de matrícula en asignaturas del primer curso experimental de Grado en Diseño, deberán ser motivadas, y serán comunicadas por escrito al solicitante.
4. La anulación de matrícula en los centros públicos no dará derecho a la devolución de las cantidades retribuidas en concepto de precio público.

Quinto*Evaluación y calificación*

1. La evaluación será diferenciada por asignaturas y tendrá en cuenta el grado de adquisición y consolidación de las competencias definidas en cada una de ellas.
2. Según se indica en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con expresión de un decimal.
3. Se celebrarán dos convocatorias de evaluación: Una ordinaria y otra extraordinaria.
4. No se podrá evaluar al alumno en una asignatura si, previamente, no ha superado la correspondiente de igual denominación e inferior cardinal, o aquella con la que tenga establecida prelación.
5. Los centros deberán publicar, al principio del curso, los criterios y el sistema de evaluación y calificación de cada asignatura, el número de sesiones de evaluación que celebrarán y el calendario de las mismas.

Sexto*Permanencia y promoción*

1. El alumno podrá permanecer en estos estudios si supera, al menos, 12 créditos al término del primer curso.
2. El alumno podrá matricularse de segundo curso en 2011-2012, siempre que haya superado el 50 por 100 de los créditos cursados en 2010-2011.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera*Alumnos con discapacidad*

1. En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.
2. Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.

Segunda*Reconocimiento y transferencia de créditos*

1. Se podrán reconocer créditos a quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, correspondientes a las materias de formación básica y de formación especializada, cuando la especialidad del título esté directamente relacionada con las competencias específicas de la especialidad que se cursa. Para ello se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las diferentes asignaturas.
2. Asimismo, se podrán reconocer, a efectos de la obtención del título de Grado en Diseño, los créditos que se hayan obtenido en enseñanzas oficiales en centros del Espacio Europeo de Educación Superior.

3. En los casos de reconocimiento de créditos a los que se refieren los apartados anteriores, el alumno tramitará su solicitud a la Dirección General con competencias en la ordenación académica de estas enseñanzas, según el procedimiento siguiente:

- a) El alumno, una vez obtenida plaza en el centro, solicitará el reconocimiento de créditos y tramitará su solicitud a través del mismo, acompañándola de la correspondiente certificación académica personal de las enseñanzas cursadas.
- b) El centro remitirá la solicitud a la Dirección General con competencias en la ordenación académica de estas enseñanzas, junto con la certificación académica personal.
- c) Dicho reconocimiento de créditos, en caso de producirse, comportará la anulación de la matrícula de la correspondiente asignatura, y quedará recogido en el expediente académico del alumno.

Tercera

Permanencia de los alumnos que hubieran iniciado sus estudios superiores de Diseño conforme al plan establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

1. Quienes hayan iniciado las enseñanzas anteriores de estudios superiores de Diseño, derivadas de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y promocionen al segundo curso habiendo superado el primero en su totalidad continuarán sus estudios conforme al currículo establecido por el Decreto 131/2002, de 18 de julio.

2. Aquellos que, estando en condiciones de promocionar, vayan a incorporarse a segundo en 2010-2011, pero tengan asignaturas pendientes de primero del plan que se extingue, podrán disponer de las convocatorias, ordinarias y extraordinarias, durante los cursos 2010-2011 y 2011-2012, hasta agotar las que les correspondan, y siempre dentro del sistema derivado de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Dichas convocatorias, que no comportarán derecho a asistencia a clases, se resolverán mediante pruebas que se realizarán ante un tribunal constituido al efecto, nombrado por el Director del centro y que estará integrado por un número impar de profesores, pertenecientes al departamento directamente relacionado con la asignatura.

3. Para quienes, habiendo iniciado las enseñanzas anteriores de estudios superiores de Diseño, se vieran afectados por la extinción progresiva y deban incorporarse al primer curso del nuevo plan de estudios, se procederá al reconocimiento individualizado de créditos mediante el cual determinarán aquellos que, habiendo sido obtenidos en las enseñanzas de Diseño del plan de estudios que se extingue, son computados a efectos de la obtención del actual título de Graduado en Diseño. En este caso, el reconocimiento de créditos se realizará aplicando el proceso referido en el apartado 3 de la disposición adicional segunda.

Cuarta

Calendario escolar para los centros que implanten para el año académico 2010-2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño

En los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores que implanten en 2010-2011, con carácter experimental, el primer curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Diseño, las actividades lectivas darán comienzo el día 20 de septiembre de 2010 y finalizarán el 24 de junio de 2011; todo ello, exclusivamente para ese primer curso.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Normativa correspondiente a los cursos segundo y tercero de los estudios superiores de Diseño durante el curso 2010-2011

Para los cursos segundo y tercero de los estudios superiores de Diseño que se impartan en la Comunidad de Madrid, durante el curso 2010-2011, serán de aplicación el Decreto 131/2002, de 18 de julio, del Consejero de Educación, por el que se establece el currículo de los estudios superiores de Diseño para la Comunidad de Madrid; la Orden 3621/2002, de 26 de julio, del Consejero de Educación, por la que se establecen aspectos relacionados con la organización académica de las Enseñanzas Superiores de Diseño; la Orden 574/2002, de 5 de noviembre, del Consejero de Educación, por la que se establecen las asignaturas optativas correspondientes a



los estudios superiores de Diseño; la Orden 5093/2003, de 4 de septiembre, del Consejero de Educación, por la que se regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos que cursen las Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño, y cuantas normas de igual o inferior rango estén relacionadas con las anteriores.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Propuesta de plan de estudios de los centros

En virtud del artículo 7 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, vista la propuesta de los centros, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid establecerá el plan de estudios de Grado en Diseño. Conforme a ello, los centros elevarán, antes del final de noviembre de 2010, su propuesta de plan de estudios, en sus diferentes especialidades y, en su caso, itinerarios, que contemplará los mínimos fijados en la citada norma.

Segunda

Habilitación de desarrollo

La Dirección General con competencias en ordenación académica podrá dictar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Tercera

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de agosto de 2010.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

ANEXO

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES

MATERIA 1: FUNDAMENTOS DEL DISEÑO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 12 ECTS			CARÁCTER: Materia de Formación Básica	
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Fundamentos del Diseño I	6	180 / 108	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º semestre
Fundamentos del Diseño II	6	180 / 108	Teórico-práctica(1)	Semestral, 2º semestre
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Fundamentos del Diseño I	<ul style="list-style-type: none"> - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. - Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. - Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos. - Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. - Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales. 			
Fundamentos del Diseño II	<ul style="list-style-type: none"> - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. - Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. - Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos. - Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. - Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Fundamentos del Diseño Análisis y crítica del diseño desde un enfoque multidisciplinar				
Descriptores Fundamentos del Diseño I: -Conocimientos básicos del diseño: estructura, forma, color, espacio y volumen. -Análisis de la forma, composición y percepción. - Análisis y crítica del diseño desde un enfoque multidisciplinar. - Teoría, metodología, ideación y concepción del proyecto.				
Descriptores de Fundamentos del Diseño II -Antropometría, ergonomía e introducción a la biónica. -Teoría y metodología ideación y concepción del proyecto. -Métodos de investigación y experimentación propios de los procesos de diseño.				
PRELACIÓN				
La asignatura Fundamentos del Diseño II solo podrá ser evaluada y calificada previa superación de Fundamentos de Diseño I				

(1) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIA 2: LENGUAJES Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 24 ECTS		CARÁCTER: Materia de Formación Básica		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación dentro del curso
Dibujo I	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º semestre
Dibujo II	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 2º semestre
Volumen	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º ó 2º semestre a decidir por el centro
Sistemas de Representación	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º ó 2º semestre a decidir por el centro
Tecnología Digital	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º ó 2º semestre a decidir por el centro
Color	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º ó 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Dibujo I	<ul style="list-style-type: none"> – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. – Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. 			
Dibujo II	<ul style="list-style-type: none"> – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. – Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. – Aplicar los métodos de verificación para la eficiencia comunicativa. – Utilizar el dibujo como instrumento de construcción, composición y transmisión de ideas, pensamientos e información. – Comprender la composición y la percepción visual. – Optimizar la utilización del dibujo en el proyecto de diseño. 			
Volumen	<ul style="list-style-type: none"> – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. 			
Sistemas de Representación	<ul style="list-style-type: none"> – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. – Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. – Aplicar los métodos de verificación para la eficiencia comunicativa. 			
Tecnología Digital	<ul style="list-style-type: none"> – Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación. – Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño. – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación 			
Color	<ul style="list-style-type: none"> – Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. – Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
<p>Descriptores de Dibujo I Dibujo de observación, expresión y representación. Análisis de la forma y del espacio. Valoración y representación de la luz. Memorización y movimiento. Métodos de investigación y experimentación propios del dibujo.</p> <p>Descriptores de Dibujo II Técnicas instrumentales de la estructura, expresión y la representación bidimensional y tridimensional. Construcción, composición y transmisión de ideas, pensamiento e información. Composición y percepción visual. El dibujo en el proyecto de Diseño.</p> <p>Descriptores de Volumen Investigación del volumen y concepción espacial. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. Conceptos, procesos y técnicas volumétricas Incidencia de la luz y el entorno en la articulación espacial y temporal. Dimensión expresiva de los materiales.</p> <p>Descriptores de Sistemas de Representación Geometría plana y descriptiva. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia. El lenguaje gráfico técnico y su dimensión comunicativa en el ámbito del diseño.</p> <p>Descriptores de Tecnología Digital Representación gráfica mediante tecnología digital. Gestión de la información. Dispositivos y estrategias digitales. Tendencias para el control y comunicación de la información. Entornos colaborativos.</p> <p>Descriptores de Color Percepción del color. Modelos y normalización del color. Significación del color. El color en el Diseño</p>				

PRELACIÓN	
Dibujo I	Sin requisitos previos
Dibujo II	Esta asignatura sólo podrá ser evaluada y calificada una vez superada Dibujo I
Volumen	Sin requisitos previos
Sistemas de Representación	Sin requisitos previos
Tecnología Digital	Sin requisitos previos
Color	Sin requisitos previos

(1) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIA 3: CIENCIA APLICADA AL DISEÑO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 8 ECTS		CARÁCTER: Materia de Formación Básica		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación dentro del curso
Fundamentos Científicos	4	120 / 72	Teórica	Semestral, 1º semestre
Ecodiseño	4	120 / 72	Teórica	Semestral, 2º semestre
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Fundamentos Científicos	<ul style="list-style-type: none"> - Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color. - Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio. - Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad. - Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. BP5 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. 			
Ecodiseño	<ul style="list-style-type: none"> - Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. - Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles. - Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial. - Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. - Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Fundamentos Científicos El Método Científico. Métodos para el análisis y la simulación. Investigación y experimentación en la ciencia aplicada al Diseño. Conocimientos de matemáticas, física y química aplicadas al Diseño.				
Descriptores de Ecodiseño Ecoeficiencia y sostenibilidad. Metodologías para la valoración del impacto medioambiental de procesos y materiales. Desarrollo sostenible y crecimiento económico. Procesos de reutilización. Métodos de investigación y experimentación de la ciencia aplicada al diseño sostenible.				
PRELACIÓN				
Fundamentos Científicos	Sin prelación			
Ecodiseño	Sin prelación			

MATERIA 4: HISTORIA DE LAS ARTES Y EL DISEÑO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS		CARÁCTER: Materia de Formación Básica		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Teoría e Historia del Arte	4	120 / 72	Teórica	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Teoría e Historia del Arte	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. - Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño. - Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos. - Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Teoría e Historia del Arte Conocimiento, análisis y significado del Arte. Historia y teoría de las artes, la arquitectura y el diseño. Arte y sociedad. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia				
PRELACIÓN				
Teoría e Historia del Arte	Sin requisitos previos			

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD: DISEÑO GRÁFICO

MATERIA 1: TIPOGRAFÍA				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS		CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño Gráfico		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Tipografía I	4	120 / 72	Teórica	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Tipografía I	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. - Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. - Dominar los recursos formales de la expresión y la comunicación visual. - Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico. - Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica. - Determinar y, en su caso, crear soluciones tipográficas adecuadas a los objetivos del proyecto. - Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Tipografía I Escritura y comunicación. La letra como signo. El tipo. Historia y evolución. La caligrafía. Tecnología tipográfica. Clasificación de los tipos, la tipografía digital. Las fuentes: componentes, formatos; editoras y autores. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.				
PRELACIÓN				
Tipografía I	Sin requisitos previos			

MATERIA 2: CULTURA DEL DISEÑO GRÁFICO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS			CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño Gráfico	
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Teoría de la Imagen y de la Comunicación	4	120 / 72	Teórica	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Teoría de la Imagen y de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos. - Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los productos y procesos de diseño. - Dominar los procedimientos de creación de códigos comunicativos. - Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Teoría de la Imagen y de la Comunicación La imagen y su naturaleza. Las Teorías formalistas. La percepción visual. La imagen y la representación. Imagen y sentido. Imagen y comunicación. Retórica. Modelos comunicativos. Medios de comunicación. La comunicación publicitaria. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.				
PRELACIÓN				
Teoría de la Imagen y de la Comunicación	Sin requisitos previos			

MATERIA 3: TECNOLOGÍA APLICADA AL DISEÑO GRÁFICO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS			CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño Gráfico	
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Tecnología Digital Gráfica I	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º o 2º semestres, a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Tecnología Digital Gráfica I	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación. - Dominar los recursos tecnológicos de la comunicación visual. - Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Tecnología Digital Gráfica I Tecnología digital: Redes y comunicaciones. Imagen digital. La tecnología digital en el proceso creativo. La tecnología digital como instrumento de comunicación y gestión. Aplicaciones comunes en el diseño gráfico. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.				
PRELACIÓN				
Tecnología Digital Gráfica I	No podrá ser evaluada sin la superación previa de Tecnología Digital			

(1) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD: DISEÑO DE INTERIORES

MATERIA 1: LENGUAJES Y TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD INTERIORES				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS			CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño de Interiores	
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Tecnología Digital del Diseño de Interiores	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller (2)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Tecnología Digital del Diseño de Interiores	<ul style="list-style-type: none"> - Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. - Conocer los recursos tecnológicos de la comunicación y sus aplicaciones al diseño de Interiores 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Tecnología digital del Diseño de Interiores Representación de espacios con técnicas CAD/BIM. Tecnología Digital aplicada al Diseño de Interiores. Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.				
PRELACIÓN				
Tecnología Digital del Diseño de Interiores	No podrá ser evaluada sin la superación previa de Tecnología digital			

(2) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIA 2: MATERIALES Y TECNOLOGÍA APLICADAS AL DISEÑO DE INTERIORES				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 8 ECTS		CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño de Interiores		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el curso
Construcción "in situ"	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller ⁽²⁾	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
Interacción Diseño-Instalaciones Básicas	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller ⁽¹⁾	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Construcción "in situ"	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos. - Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores. - Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales usados en el diseño de interiores. - Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto. - Analizar y comprender la construcción del entorno próximo, identificando los elementos que lo componen. - Ser capaces de proponer intervenciones de mejora en entornos cotidianos. - Comprender el lenguaje gráfico propio de la comunicación de la construcción. - Ser capaces de producir la documentación gráfica propia de la construcción. - Conocer las soluciones constructivas básicas de los espacios cotidianos. - Conocer los procesos de fabricación, producción y manufacturado más usuales de los diferentes sectores vinculados al diseño de interiores 			
Interacción Diseño-Instalaciones Básicas	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, interpretar, adaptar y producir información relativa a la materialización de los proyectos. Generar y materializar soluciones funcionales, formales y técnicas que permitan el aprovechamiento y la utilización idónea de espacios interiores. - Conocer las características, propiedades físicas y químicas y comportamiento de los materiales usados en el diseño de interiores. - Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y constructivos que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto. - Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos. - Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio. - Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial. G16 Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles. - Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad. - Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
<p>Descriptores de Construcción "in situ" Conocimiento y análisis de materiales y sistemas constructivos del entorno próximo. Propuestas de diseño con materiales y sistemas constructivos del entorno próximo. La construcción "in situ" de elementos singulares. Conocimiento y análisis de sistemas de acondicionamiento activo. Propiedades físicas, químicas y mecánicas de los materiales. Análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos. Procesos constructivos. Patologías de la edificación. Ecoeficiencia y Sostenibilidad</p> <p>Descriptores de Interacción Diseño-Instalaciones Básicas Conocimiento y análisis de sistemas acondicionamiento pasivo. Propuestas de diseño para el acondicionamiento pasivo. Conocimiento y análisis de sistemas de acondicionamiento activo. Balance energético y análisis del ciclo de vida de los materiales, de los productos y de los procesos. Instalaciones. Ecoeficiencia y Sostenibilidad. Métodos para el análisis y la simulación. Tecnología digital aplicada al Diseño de Interiores.</p>				
PRELACIÓN				
Construcción "in situ"		Sin requisitos previos		
Interacción Diseño-Instalaciones Básicas		Sin requisitos previos		

(2) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIAS OBLIGATORIAS DE ESPECIALIDAD: DISEÑO DE MODA

MATERIA 1: PATRONAJE Y CONFECCIÓN				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 8 ECTS		CARÁCTER: Materia de Obligatoria de la especialidad Diseño de Moda		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales / Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el plan de estudios
Patronaje	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller (2)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
Técnicas de Confección I	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller (2)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Patronaje	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. - Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos. - Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial. - Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. - Concebir y materializar proyectos de diseño de moda e indumentaria que integren los aspectos formales, materiales, técnicos, funcionales, comunicativos y de realización. - Conocer las características, propiedades y comportamiento de los materiales utilizados en los distintos ámbitos del diseño de moda e indumentaria. - Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria. - Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector. - Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto. 			
Técnicas de Confección I	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. - Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos. - Conocer la maquinaria y los procesos de fabricación, producción y manufacturado de los sectores vinculados al diseño de moda e indumentaria. - Adecuar la metodología y las propuestas de diseño a la evolución tecnológica e industrial propia del sector. - Resolver los problemas estéticos, funcionales, técnicos y de realización que se planteen durante el desarrollo y ejecución del proyecto. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Patronaje Las medidas: función, obtención y evolución Tablas de medidas: mujer, hombre, niño Moldes básicos: patronaje anatómico. Elaboración: cuerpo, falda y pantalón. Transformaciones y modificaciones en el patrón a través de cortes (escotes, pinzas, costadillos, cortes, canesú, etc) y por volumen (frunces, tablas, capas, etc) Ensamblaje de patrones: vestidos, blusas, mono, japonés.				
Descriptores de Técnicas de Confección I Confección manual, puntos de costura más usuales. Confección a máquina, tipos de costuras. Montaje de prendas: técnicas de costura. Corte de tejidos, cálculo de metraje. Adecuación del material al diseño.				
PRELACIÓN				
Patronaje	Sin requisitos previos			
Técnicas de Confección I	Sin requisitos previos			

(2) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIA 2: HISTORIA DEL DISEÑO DE MODA				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS		CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño de Moda		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales/Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el plan de estudios
Contextos Histórico-Artísticos del Diseño de Moda	4	120 / 72	Teórico-práctica/Taller ⁽²⁾	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Contextos Histórico-Artísticos del Diseño de Moda	<ul style="list-style-type: none"> - Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente. - Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. - Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño. - Profundizar en la historia y la tradición de las artes y del diseño. - Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño. - Generar propuestas creativas de diseño de moda e indumentaria adecuadas a los condicionamientos materiales, funcionales, estéticos y comunicativos de los supuestos de trabajo. - Interrelacionar los lenguajes formal y simbólico con la funcionalidad específica. - Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de moda e indumentaria. - Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Contextos Histórico-Artísticos del Diseño de Moda Conocimiento y sistematización del arte y su referente en la moda Transformación social y artística en el arte y la moda Valoración estética del arte contemporáneo: movimiento Moderno y Postmodernidad. Su influencia en el diseño de moda.				
PRELACIÓN				
Contextos Histórico-Artísticos del Diseño de Moda	Sin requisitos previos			

(2) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD DE DISEÑO DE PRODUCTO

MATERIA 1: ANÁLISIS DE LA FORMA NATURAL Y SISTEMAS ESTRUCTURALES DEL DISEÑO				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 4 ECTS		CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño de producto		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales/Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el plan de estudios
Biónica y Proporción	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Biónica y Proporción	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar modelos y sistemas naturales y sus aplicaciones en el diseño de productos y sistemas. - Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseños de productos y sistemas. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Biónica y Proporción Estudio y análisis del comportamiento de las formas y procesos naturales para su aplicación en el proceso de diseño del producto				
PRELACIÓN				
Biónica y Proporción	Sin requisitos previos			

(1) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

MATERIA 2: IDEACIÓN Y REALIZACIÓN TRIDIMENSIONAL				
NÚMERO DE CRÉDITOS EN EL PRIMER CURSO: 8 ECTS		CARÁCTER: Materia Obligatoria de la especialidad Diseño de producto		
ASIGNATURAS QUE COMPRENDE, CRÉDITOS, HORAS TOTALES Y HORAS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES, CARÁCTER, Y DURACIÓN Y UBICACIÓN EN EL CURSO:				
Asignaturas que comprende	Créditos	Horas Totales/ Presenciales	Carácter	Duración y ubicación en el plan de estudios
Modelos y Prototipos I	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
Iniciación al Diseño de Producto	4	120 / 72	Teórico-práctica (1)	Semestral, 1º o 2º semestre a decidir por el centro
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE CON ESTA MATERIA POR ASIGNATURAS				
Asignatura	Competencias			
Modelos y Prototipos I	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas y procedimientos adecuados. - Reflexionar sobre la influencia positiva del diseño en la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad de la producción. - Proponer, evaluar y determinar soluciones alternativas a problemas complejos de diseño de productos y sistemas. - Valorar e integrar la dimensión estética en la relación al uso y funcionalidad del producto. 			
Iniciación al Diseño de Producto	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas proyectuales mediante la metodología, destrezas y procedimientos adecuados. - Reflexionar sobre la influencia positiva del diseño en la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad de la producción. - Valorar e integrar la dimensión estética en la relación al uso y funcionalidad del producto. - Determinar las soluciones constructivas, los materiales y los principios de producción adecuados en cada caso. 			
DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS				
Descriptores de Modelos y Prototipos I Definición y realización de elementos tridimensionales para la óptima comprensión y comunicación del diseño de producto.				
Descriptores de Iniciación al Diseño de Producto Fundamentación y estudio teórico-práctico de proyectos de diseño de productos. Análisis crítico del proceso de diseño.				
PRELACIÓN				
Modelos y Prototipos I	Sin requisitos previos			
Iniciación al Diseño de Producto	Sin requisitos previos			

(1) De conformidad con el artículo 30 del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, las clases teóricas tendrán como máximo, una relación numérica profesor/alumno de 1/20.

(03/33.641/10)